

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1794/2014/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2014	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISION.- Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz
2	IVAI-REV/1695/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2014	TÚRNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE POROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI-REV/1695/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2014	Téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento, respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del proveído de siete de julio de dos mil catorce ; en consecuencia, se tiene por perdido su derecho de ofrecer pruebas documentales en el presente procedimiento, en virtud de lo establecido por el artículo 41 de los citados Lineamientos Generales, con excepción de lo señalado para el caso por el diverso ordinal

LISTA DE ACUERDOS

				<p>artículo 43 de la norma legal en cita.</p> <p>2. Hágase efectivo el apercibimiento contenido en el inciso b) del mencionado proveído, por lo que, en lo sucesivo realicenses las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, por lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto, en términos de los artículos 24, fracciones III, VII y 27 de los Lineamientos Generales antes mencionados.</p> <p>3. Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el incisos f), por lo que presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su Recurso de Revisión, imputados directamente al sujeto obligado, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p>
4	IVAI-REV/1566/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2014	TÚRNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE POROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LISTA DE ACUERDOS

5	IVAI-REV/1505/2014/I	SECRETARIA DE EDUCACION	19 DE AGOSTO DE 2104	Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...
6	IVAI-REV/1681/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2014	1. Téngase por incumplido al sujeto obligado 2. Hágase efectivo el apercibimiento contenido en el inciso b) del mencionado proveído, por lo que, en lo sucesivo realicé las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, por lista de acuerdos, fijada en los estrados y portal de internet de este instituto, en términos de los artículos 24, fracciones III, VII y 27 de los Lineamientos Generales antes mencionados. 3. Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el inciso f), por lo que presúmanse ciertos para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la parte recurrente en su Recurso de Revisión, imputados directamente al sujeto obligado, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión
7	IVAI-REV/1710/2014/I	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	ACUERDO DE 19 DE AGOSTO DE 2014	3. Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz, el Oficio número ORFIS/UAIP/117/08/2014 de cuenta, la impresión del mensaje de correo electrónico y sus correspondientes anexos... ...6. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalicé el Oficio número ORFIS/UAIP/117/08/2014 y solo una de las documentales descritas en el inciso 2) del presente proveído, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste si la información que le es remitida satisface la solicitud de información que el nueve de junio de dos mil catorce, presentara al sujeto obligado
8	IVAI-REV/1770/2014/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL	ACUERDO DE 18 DE AGOSTO DE 2014	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le



LISTA DE ACUERDOS

				sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
--	--	--	--	--

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN